



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00613/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DPC/SCyFC/0235/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, firmado por la Subdirectora de Consulta y Formación Ciudadana en la Alcaldía de Cuauhtémoc, la Lic. Nallely Rodríguez Rojas, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2296/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	01 JUN 2022
Recibió:	<i>Pamela</i>
Hora:	<i>10:47am</i>

C.c.c.e.p. Lic. Nallely Rodríguez Rojas, Subdirectora de Consulta y Formación Ciudadana en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

613

AC/DGDB/DPC/SCyFC/0235/2022
Ciudad de México a 13 de mayo de 2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a los similares **AC/DGDB/DPC/349/2022** de fecha 13 de mayo y **MDSPOPA/CSP/2296/2022** de fecha 26 de abril de abril de 2022, en los cuales se hace de conocimiento el punto de acuerdo en el que se exhorta se remitan los dictámenes y re dictámenes de los Proyectos de Presupuesto Participativo para las Unidades Territoriales de la Alcaldía relativas al ejercicio fiscal 2022.

Al respecto me permito informarle que dicha solicitud se estima puede ser atendida por la Dirección Distrital 09 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado de que estas Direcciones tienen en su poder los 731 proyectos originales previamente dictaminados, así como los 13 Proyectos re dictaminados respectivamente.

No se omite señalar que dicha información se encuentra publicada y puede ser consultada en <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. NALLELY RODRÍGUEZ ROJAS
SUBDIRECCIÓN DE CONSULTA Y FORMACIÓN CIUDADANA



C.c.p.- Lic. Heidi Alejandra Rosas Casasola. - Directora General de Desarrollo y Bienestar. Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Ruth Mendoza Jiménez. - Directora de Participación ciudadana. Mismo fin.
C.c.p.- Secretaria Particular de Jefatura. Mismo fin. Atención al volante 1463.

NRR/NFM/MAPM